



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>Acuerdo 2014-O-49-08 Se autoriza el incremento del Fondo revolvente de la PAOT hasta por un monto de \$50,000.00 cincuenta mil pesos, para atender de manera ágil, las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, que por su naturaleza sean urgentes y de poca cuantía.</p>	<p>Con fecha 4 de julio de 2014, y en atención a la solicitud efectuada en la Quincuagésima sesión del Consejo, se envió al C.P. Julio de la Rocha, Comisario Suplente de la Contraloría General, la información solicitada, para sus comentarios y visto bueno.</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>En proceso</p>
<p>Acuerdo 2014-O-49-11 El Consejo de Gobierno autoriza iniciar el proceso de suplencia para presidir el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF</p>	<p>Mediante oficio número PAOT-05-300/500-1066-2014 de fecha 2 de diciembre de 2014, se solicita a la Dirección Ejecutiva Jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, someter a consideración el proceso de suplencia para presidir el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF en aquellos casos en que la Presidenta Designada no pueda acudir a las sesiones.</p>	<p>Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos Dirección Ejecutiva Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal</p>	<p>En proceso PAOT-05-300/500-1066-2014</p>
<p>Acuerdo 2014-O-50-06 El Consejo de Gobierno de la PAOT autoriza el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la PAOT para el ejercicio 2014, y se instruye a la Coordinación Administrativa para que efectúe los trámites de autorización y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa</p>	<p>Con oficio número PAOT-05-300/400-1366-2014 fechado el 5 de junio de 2014 se envió el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la PAOT para el ejercicio 2014, al titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), para ser sometido al Comité de Autorización de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.</p> <p>Con oficio OM/DGRMSG/01338/2014 del 28 de julio de 2014, el Titular de la Dirección General, hace llegar a la PAOT los comentarios emitidos por la Dirección General de Legalidad de la Contraloría General del DF,</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>Concluido PAOT-05-300/400-1366-2014 OM/DGRMSG/01338/2014 PAOT-05-300/400-2111-2014 CAAAPSAPDF/150/2014</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>solicitando su incorporación y la devolución de 3 tantos, una vez que se encuentre debidamente firmado.</p> <p>Con oficio número PAOT-05-300/400-2111-2014 fechado el 25 de agosto de 2014, se envía de nueva cuenta el Manual a la DGRMSG, para que de resultar procedente, se someta a consideración del Comité de Autorización de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su autorización.</p> <p>Mediante oficio CAAAPSAPDF/150/2014 fechado el mes de diciembre de 2014, nos solicitan se actualice el nombre del titular de la DGRMSG</p> <p>Con el oficio PAOT-05-300/400-3448-2014 de fecha 26 de diciembre de 2014 se envía el Manual a la DGRMSG con el cambio de nombre solicitado.</p> <p>Con el oficio OM/DGRMSG/0008/2015 del 5 de enero de 2015 nos devuelven el manual debidamente signado y nos informan que se envíe a la CGMA para su registro</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-0083-2015 del 13 de enero de 2015 se envió a la CGMA el Manual en cuestión para su validación y registro correspondiente</p> <p>Con oficio OM/CGMA/0151/2015 nos devuelven el Manual, solicitando se atiendan sus comentarios y observaciones</p> <p>Mediante oficio PAOT05-300/400-0216-2015 del 22 de enero de 2015 se envió a la CGMA el Proyecto del</p>		<p><u>PAOT-05-300/400-3448/2015</u></p> <p><u>OM/DGRMSG/0008/2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-0083-2015</u></p> <p><u>OM/CGMA/0151/2015</u></p> <p><u>PAOT05-300/400-0216-2015</u></p> <p><u>OM/CGMA/0261/2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-0673-2015</u></p> <p><u>OM/CGMA/0462/2015</u></p> <p><u>PAOT/05-300/100-026-2015</u></p> <p><u>OM/CGMA/0634/2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-056-2015</u></p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>Manual mismo que se encuentra en el formato solicitado y atiende las recomendaciones y observaciones que nos efectuaron.</p> <p>Con el oficio OM/CGMA/0261/2015 fechado el 4 de febrero de 2015, con motivo de la segunda revisión, nos devuelven el Manual, solicitando se atiendan nuevos comentarios y observaciones</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-0673-2015 del 11 de marzo de 2015, se envía de nueva cuenta y en archivo electrónico el proyecto de manual a la CGMA</p> <p>Con oficio OM/CGMA/0462/2015 fechado el 17 de marzo de 2015 la CGMA nos informa que se ha cumplido con todas las formalidades y requisitos, elementos de contenido y criterios de conformación del Manual, por lo que se emite el Dictamen de Procedencia y nos otorga un plazo de 10 días para ingresar el Manual debidamente signado y en 2 tantos originales</p> <p>Con el oficio PAOT/05-300/100-026-2015 fechado el 9 de abril de 2015 se envía el Manual debidamente signado a la CGMA, solicitando se lleve a cabo su registro</p> <p>Mediante oficio OM/CGMA/0634/2015 fechado el 10 de abril de 2015, la CGMA informa a la PAOT que considera procedente otorgar el registro del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la PAOT, asignándosele el número MEO-02/100415-OD-PAOT-12/2010</p>		<p><u>OM/CGMA/1328/2015</u></p> <p><u>Gaceta Oficial del DF</u> <u>3 de agosto de 2015</u></p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-056-2015 de fecha 26 de junio de 2015, se ingresó de nueva cuenta el Manual a la CGMA para su actualización, en virtud de que contenía algunas inconsistencias y algunos funcionarios ya no laboraban en la PAOT.</p> <p>Con el oficio OM/CGMA/1328/2015 la CGMA considera procedente la actualización del Manual y le otorga el registro asignándosele número MEO-02/200715-OD-PAOT-12/2010</p> <p>La liga electrónica para consultar el Manual se publicó en la Gaceta Oficial del DF el 3 de agosto de 2015</p>		
<p>Acuerdo 2014-O-51-06 Se autoriza a la entidad realizar las gestiones ante la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) para llevar a cabo la modificación a la estructura orgánica de la PAOT, de conformidad con el cuadro de movimientos anexo.</p>	<p>Mediante oficio PAOT-05-300/100-062-2014 se solicitó al titular de la CGMA, el inicio del proceso de modificación de la estructura de esta procuraduría</p> <p>El grupo de trabajo establecido recibió asesoría por parte del personal de la CGMA, para llevar a cabo los trabajos de reestructuración de la PAOT</p> <p>Con oficio OM/CGMA/1147/2014 el titular de la CGMA hace del conocimiento de esta Procuraduría que está de acuerdo con las fechas para la elaboración y presentación de los requerimientos técnicos mencionados en la Ruta Crítica para la modificación de la estructura.</p> <p>Dando cumplimiento a los compromisos plasmados en la Ruta Crítica autorizada: Mediante oficio número PAOT-05-300/400-2345-2014 se envía a la CGMA el</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>En proceso</p> <p>PAOT-05-300/100-062-2014</p> <p>Registro de participantes a la reunión de asesoría</p> <p>OM/CGMA/1147/2014</p> <p>PAOT-05-300/400-2345-2014</p> <p>PAOT-05-300/400-2484-2014</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>Plan de Reestructura, el Cuadro de Movimientos y los Organigramas de la Estructura Orgánica Propuesta</p> <p>Con oficio PAOT-05-300/400-2484-2014 del 3 de octubre, se hace llegar a la CGMA los Cuestionarios para la Descripción de Puestos; los Entornos de Trabajo y las Descripciones de Perfil de la totalidad de los puestos de la estructura propuesta.</p> <p>Por medio del oficio OM/CGMA/1621/2014 fechado el 15 de diciembre de 2014, la CGMA envía las observaciones que resultaron del análisis efectuado y solicita el replanteamiento de lo solicitado.</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-0016-2015 de fecha 5 de enero de 2015 se envió a los titulares de área las observaciones que hiciera la CGMA, solicitándoles atendieran el contenido de las mismas y en caso de proceder, realizar el replanteamiento de la propuesta.</p> <p>En virtud de que el proceso de modificación de la estructura se vio interrumpido por las observaciones que hiciera la CGMA, y a fin de atender los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la APDF publicados en la GODF el 30 de diciembre de 2014, nos abocamos a efectuar la actualización del Manual de Organización.</p> <p>Con oficio PAOT-05-300/400-0501-2015 del 20 de febrero de 2015 se solicitó a los titulares de área de la PAOT, la revisión del Proyecto del Manual Administrativo.</p>		<p><u>OM/CGMA/1621/2014</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-0016-2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-0501-2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/500-183-2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/600-087-2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/700-0047-2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/300-1289-2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/200-0975-2015</u></p> <p><u>CG/CIPAOT/070/2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-0747-2015</u></p> <p><u>OM/CGMA/0501/2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-</u></p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>Mediante el oficio PAOT-05-300/500-183-2015 de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos; el PAOT-05-300/600-087-2015 de la Coordinación Técnica y de Sistemas; PAOT-05-300/700-0047-2015 de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión; PAOT-05-300/300-1289-2015 de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; PAOT-05-300/200-0975-2015 de la Subprocuraduría de Protección Ambiental y CG/CIPAOT/070/2015, de la Contraloría Interna , se remitieron las observaciones al proyecto del Manual Administrativo</p> <p>Con oficio PAOT-05-300/400-0747-2015, fechado el 18 de marzo de 2015, se envió a la CGMA el Proyecto del Manual Administrativa en forma digital.</p> <p>La CGMA, por medio del oficio OM/CGMA/0501/2015 del 25 de marzo de 2015 emite algunas observaciones al Manual, y solicita sean atendidas.</p> <p>Mediante el oficio PAOT-05-300/400-0942-2015 fechado el 9 de abril de 2015, se reingresa el Proyecto del Manual Administrativa en forma digital, para continuar con la fase de revisión dentro del proceso de registro.</p> <p>Por medio del oficio OM/CGMA/0828/2015 del 8 de mayo de 2015 la CGMA hace del conocimiento de esta Procuraduría que derivado de la segunda revisión efectuada se detectaron algunas inconsistencias y otorga un plazo de 20 días hábiles para subsanarlas</p> <p>El 8 de junio de 2015, mediante oficio PAOT-05-300/400-1489-2015 se envía de nueva cuenta a la</p>		<p><u>0942-2015</u></p> <p><u>OM/CGMA/0828/2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-1489-2015</u></p> <p><u>OM/CGMA/1212/2015</u></p> <p><u>OM/CGMA/1360/2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-2715-2015</u></p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>CGMA el proyecto del Manual, a fin de dar continuidad a la fase de dictaminación dentro del proceso de registro.</p> <p>Con oficio OM/CGMA/1212/2015 la CGMA determina que se ha cumplido con todas las formalidades y requisitos, elementos de contenido y criterios de conformación del Manual Administrativo y emite el Dictamen de Procedencia a efecto de continuar con el proceso para la obtención del registro del Manual, otorgando un plazo de 10 días hábiles para reingresarlo debidamente firmado.</p> <p>En virtud de que en el periodo otorgado por la CGMA no fue posible obtener el acuerdo de aprobación de los miembros del Consejo de Gobierno, para así dar cumplimiento al Lineamiento Décimo Tercero, numeral 4, fracción III de los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la APDF, mediante oficio OM/CGMA/1360/2015 fechado el 21 de julio de 2015, la CGMA cancela el proceso de Registro del Manual Administrativo de la PAOT.</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-2715-2015 fechado el 6 de octubre de 2015 se ingresó el proyecto del Manual, con el fin de iniciar de nueva cuenta el proceso de registro del Manual que nos ocupa.</p>		
<p>Acuerdo 2014-O-52-11 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de la PAOT respecto a la adición de 3 procedimientos administrativos, para que los envíe a la CGMA para</p>	<p>Con oficio PAOT-05-300/700-013-2015 fechado el 15 de enero de 2015, la Coordinación de Participación Social Ciudadana y Difusión entregó a la Administrativa los 3 procedimientos y solicitó el envío a</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>Concluido PAOT-05-300/700-013-2015</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>su aprobación y registro</p>	<p>la CGMA</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-123-2015 del 15 de enero de 2015 se enviaron a la CGMA los procedimientos, para su autorización y posterior inclusión al Manual Administrativo en el apartado de procedimientos</p> <p>Por medio del oficio OM/CGMA/0207/2015 de fecha 21 de enero de 2015, la CGMA nos devuelve los procedimientos indicando que contienen algunas inconsistencias y observaciones que habrá que solventar</p> <p>Con oficio PAOT-05-300/400-0326-2015 fechado el 5 de febrero del presente, se envían al titular de la Coordinación de Participación Social Ciudadana y Difusión los procedimientos que nos regresaron, así como fotocopia del oficio de la CGMA, a fin de que se apliquen las observaciones vertidas.</p> <p>La Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión incluyó los procedimientos en el proyecto de Manual que se encuentra en proceso de actualización.</p> <p>Mediante el oficio PAOT-05-300/400-0942-2015 fechado el 9 de abril de 2015, se ingresó el Proyecto del Manual Administrativa en forma digital, para continuar con la fase de revisión dentro del proceso de registro.</p> <p>Este acuerdo concluye con el documento que antecede, toda vez que se da seguimiento a la autorización del Manual Administrativo de la PAOT</p>		<p><u>PAOT-05-300/400-123-2015</u></p> <p><u>OM/CGMA/0207/2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-0326-2015</u></p> <p><u>PAOT-05-300/400-0942-2015</u></p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo																																																						
	descrito en acuerdo 2014-O-51-06 en el cual se incluyeron los procedimientos.																																																								
<p>Acuerdo 2014-O-52-12 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF autoriza a la Procuraduría que a través de su Coordinación Administrativa realice y trámite ante la Secretaría de Finanzas del GDF, las adecuaciones presupuestales compensadas que se hagan necesarias para ejercer eficientemente los recursos que le fueron asignados a la PAOT para el ejercicio 2015, en sus actividades sustantivas</p>	<p>Del 1 enero al 31 de agosto de 2015, se han tramitado 17 adecuaciones presupuestales de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="863 618 1314 1036"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE AFECTACIÓN</th> <th>IMPORTE</th> <th>STATUS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A 30 PD PA 2819</td><td>4,750.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 2847</td><td>150,000.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 2971</td><td>168,000.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 2678</td><td>430,100.00</td><td>RECHAZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 3071</td><td>134,000.00</td><td>RECHAZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 3709</td><td>30,000.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 3768</td><td>134,000.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 3771</td><td>40,000.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 4124</td><td>878,200.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6034</td><td>5,000.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6179</td><td>178,600.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6224</td><td>658,428.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6229</td><td>55,200.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6577</td><td>1,504,800.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 9394</td><td>726,800.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 9650</td><td>1,329,200.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 10029</td><td>174,000.00</td><td>AUTORIZADAS</td></tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE AFECTACIÓN	IMPORTE	STATUS	A 30 PD PA 2819	4,750.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 2847	150,000.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 2971	168,000.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 2678	430,100.00	RECHAZADA	A 30 PD PA 3071	134,000.00	RECHAZADA	A 30 PD PA 3709	30,000.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 3768	134,000.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 3771	40,000.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 4124	878,200.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 6034	5,000.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 6179	178,600.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 6224	658,428.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 6229	55,200.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 6577	1,504,800.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 9394	726,800.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 9650	1,329,200.00	AUTORIZADAS	A 30 PD PA 10029	174,000.00	AUTORIZADAS	Coordinación Administrativa	<p>En proceso Afectaciones Listado A 30 PD PA 2819 A 30 PD PA 2847 A 30 PD PA 2971 A 30 PD PA 2678 A 30 PD PA 3071 A 30 PD PA 3709 A 30 PD PA 3768 A 30 PD PA 3771 A 30 PD PA 4124 A 30 PD PA 6034 A 30 PD PA 6179 A 30 PD PA 6224 A 30 PD PA 6229 A 30 PD PA 6577 A 30 PD PA 9394 A 30 PD PA 9650 A 30 PD PA 10029</p>
NÚMERO DE AFECTACIÓN	IMPORTE	STATUS																																																							
A 30 PD PA 2819	4,750.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 2847	150,000.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 2971	168,000.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 2678	430,100.00	RECHAZADA																																																							
A 30 PD PA 3071	134,000.00	RECHAZADA																																																							
A 30 PD PA 3709	30,000.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 3768	134,000.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 3771	40,000.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 4124	878,200.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 6034	5,000.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 6179	178,600.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 6224	658,428.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 6229	55,200.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 6577	1,504,800.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 9394	726,800.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 9650	1,329,200.00	AUTORIZADAS																																																							
A 30 PD PA 10029	174,000.00	AUTORIZADAS																																																							
<p>Acuerdo 2015-O-53-01 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF confirma el quórum y da por iniciada la sesión ordinaria.</p>		Coordinación Técnica y de Sistemas	Concluido																																																						
<p>Acuerdo 2015-O-53-02 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF aprueba el</p>		Coordinación Técnica y de Sistemas	Concluido																																																						



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
Orden del Día de la quincuagésima tercera sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2015			
<p>Acuerdo 2015-O-53-03 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF aprueba el acta de la quincuagésima segunda sesión ordinaria del Consejo de Gobierno</p>		Coordinación Técnica y de Sistemas	Concluido
<p>Acuerdo 2015-O-53-04 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF aprueba el seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores</p>		Coordinación Técnica y de Sistemas	Concluido
<p>Acuerdo 2015-O-53-05 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF, toma conocimiento de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión enero – diciembre 2014 ✓ Informe de Adquisiciones 2014 ✓ Informe de gestión al mes de marzo de 2015 ✓ Informe de adquisiciones al mes de marzo de 2015 ✓ Informe anual del desempeño general de la PAOT, por el ejercicio 2012, emitido por la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades ✓ Actualización de montos de actuación para firma de contratos 		<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p> <p>Coordinación Administrativa</p>	Concluido



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>Acuerdo 2015-O-53-06 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF toma conocimiento del Programa Anual de Trabajo de la PAOT 2015</p>		Coordinación Técnica y de Sistemas	Concluido
<p>Acuerdo 2015-O-53-07 Se aprueba el Programa Anual de Capacitación de la PAOT DF con un monto total de \$1'000,000.00</p>	<p>En el período que comprende del 01 de enero al 30 de septiembre 2015, se han llevado a cabo 16 eventos de capacitación de los cuales se han concluido 13 y tres de ellos siguen en curso. Alcanzando un total de 384 horas de capacitación efectiva y 212 asistencias. El reporte detallado se encuentra en el Informe de gestión enero-septiembre 2015.</p>	Coordinación Técnica y de Sistemas	<p>En proceso</p> <p>Informe de gestión enero-septiembre 2015</p>
<p>Acuerdo 2015-O-53-08 Se autoriza a la PAOT DF, la inclusión de 19 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de Honorarios asimilables a salarios, al Programa de Estabilidad Laboral, Mediante Nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicios u Obra Determinada, a partir del ejercicio 2015</p>	<p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-2783-2014 fechado el 29 de octubre de 2014, se solicitó la intervención del Director General de Administración y Desarrollo de Personal, para que hiciera de nuestro conocimiento las acciones a seguir para incorporar al personal de honorarios al Programa de Estabilidad Laboral.</p> <p>Mediante oficio DAP/SRP/06699/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Director de Administración de Personal hace de nuestro conocimiento que no se han emitido los lineamientos o normas, motivo por el cual no es posible proporcionar la información solicitada.</p> <p>Con oficio PAOT/300/400/0105/2015 fechado el 14 de enero de 2015 se solicitó la intervención de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos para celebrar un convenio con el IMSS para adherir al personal contratado por Honorarios Asimilables a Salarios, al esquema de seguridad social, de conformidad con el</p>	Coordinación Administrativa	<p>En proceso</p> <p>PAOT-05-300/400-2783-2014</p> <p>DAP/SRP/06699/2014</p> <p>PAOT/300/400/0105/2015</p> <p>PAOT-05-300/400-0788-2015</p> <p>PAOT-05-100-033-2015</p> <p>Atenta Nota PAOT/500-350-</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>antecedente que se tiene del organismo desconcentrado denominado Metrobús.</p> <p>Por medio del oficio PAOT-05-300/400-0788-2015 fechado el 23 de marzo de 2015 se envió a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal diversa documentación para dictaminar 19 plazas, con tipo de nómina “Universo PR Provisional”, de conformidad con los Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, Mediante Nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicios u Obra Determinados</p> <p>Por medio del oficio PAOT-05-100-033-2015 fechado el 17 de abril de 2015, se solicitó la intervención del Director General de Administración y Desarrollo de Personal, para que hiciera de nuestro conocimiento las acciones a seguir para incorporar al personal de honorarios al Programa de Estabilidad Laboral.</p> <p>Mediante la Atenta Nota PAOT/500-350-2015, recibida el 24 de julio del 2015, el Subprocurador de Asuntos Jurídicos hace de nuestro conocimiento que es indispensable conocer los términos y condiciones establecidas en los contratos de prestación de servicio del Metrobús.</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-1972-2015 del 28 de julio del presente, se envió a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, los dos formatos de contrato que se utilizan en el Metrobús, para su análisis correspondiente.</p>		<p>2015</p> <p>PAOT-05-300/400-1972-2015</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>Acuerdo 2015-O-53-09 Se autoriza a la PAOT DF, para que de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto emita la Oficialía Mayor, incorpore a sus trabajadores en el Seguro Colectivo de Protección Familiar, que se encuentra en proceso de implementación en el Gobierno del Distrito Federal</p>	<p>Mediante oficio PAOT-05-300/100-051-2015 de fecha 16 de junio de 2015, se solicitó al Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, la autorización para incorporar a este beneficio al personal de estructura adscrito a la PAOT.</p> <p>Con fecha 23 de junio de 2015, se subió al sistema SAP/GRP la solicitud de Afectación Presupuestal Compensada A 30 PD PA 65 77 por la cantidad de \$1'504,800.00 para dar suficiencia a la partida presupuestal 1599 y en esta aplicar el costo del seguro.</p> <p>El 31 de julio de 2015 el Grupo Financiero Multiva nos hizo llegar las Pólizas del Seguro Colectivo de Protección Familiar para los trabajadores de la PAOT, las cuales fueron entregadas a los beneficiarios.</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>Concluido</p> <p>PAOT-05-300/100-051-2015</p> <p>Afectación Presupuestal</p> <p>Oficio de entrega de Pólizas</p> <p>Acuse de recibo de pólizas</p>
<p>Acuerdo 2015-O-53-10 Se aprueba el Programa para fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano de los habitantes del DF. Segunda Etapa. (PDIA-2015) por un monto de \$14'000,000.00</p> <p>Se instruye al titular de la PAOT DF para cumplir con las disposiciones legales y normativas federales y del Distrito Federal para la adecuada aplicación de los recursos autorizados.</p>	<p>El reporte detallado se encuentra en el Informe de gestión enero-septiembre 2015.</p>	<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p>	<p>En proceso</p> <p>Informe de gestión enero-septiembre 2015</p>